MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° **7127/**

MONTE PATRIA, 31 DE MAYO DE 2017

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

- Informe Social N° 682 de fecha 31 de Mayo de 2017, del Depto. Social Comunal.

- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

CONSIDERANDO:
Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.

DECRETO

1º.- **AUTORIZA**, Al Sr. **JORGE ENRIQUE ECHEVERRÍA BARRAZA**, Cédula de identidad N° [redacted], con domicilio en Huana, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de $81.000- (ochenta y un mil pesos), aporte económico para solventar el gasto en realización de examen médico de Tac de Abdomen y Pelvis. **Se solicita poder cursar la ayuda a cuenta Rut de la Sra. Olga Fabiana Echeverría Luna Run 11.382.814-5 puesto que el referido se encuentra con problemas médicos que le imposibilitan retirar dicho aporte**

2º.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.002 Ayudas por Salud Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA CHILE

ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA CHILE

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/PZR/sab
DISTRIBUCIÓN:
-Archivo Social.
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.